





Informe Anual de Actividades 2020

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

22 de enero de 2021

1. Presentación

De conformidad con los numerales 1, fracción III, 2, 3, 30, 34 y 53 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés existen al interior de las Dependencias y Entidades para fomentar la ética y la integridad públicas para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional, por lo que tiene a cargo la instrumentación de diversas actividades para la consecución de esos objetivos.

La Política Nacional Anticorrupción, aprobada por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2020, en su Eje 02 Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder, establece como prioritario a corto plazo, en su objetivo específico 3, impulsar la adopción, socialización y fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de conflictos de interés, en los entes públicos mediante comités de ética o entes homólogos.

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de esta Secretaría, mediante acuerdo CEPCI/SINFRA/10RD/002/2020, aprobado durante la Primera sesión ordinaria del año 2020, celebrada el 9 de abril, autorizó su Plan Anual de Trabajo 2020 (PAT). Por lo que, en el marco de los objetivos planteados en este Instrumento de Planeación, enseguida se presenta el Informe Anual, en términos de lo que dispone el numeral 34, fracción X de los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Es importante mencionar que la pandemia de enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), representó durante 2020 —e incluso sigue representando— retos importantes en el quehacer gubernamental. Este contexto ha implicado esfuerzos para adaptar las dinámicas laborales con miras a la continuidad eficiente de todas las actividades institucionales, entre ellas, las que programó el CEPCI, pues es de dominio público que tanto la Organización Mundial de la Salud, como las autoridades sanitarias federales y locales emitieron una serie de recomendaciones y medidas para contener el contagio y las afectaciones del mencionado virus, entre las que destacan aumentar las condiciones de higiene, reducir la movilidad geográfica de la población y disminuir al máximo las posibilidades de contacto físico entre personas.

2. Informe Anual de **Actividades**



2.1 Resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el Plan Anual de Trabajo 2020

OBJETIVO: Promoción de la cultura de la integridad pública.

META: Que las servidoras y Servidores Públicos de la SINFRA conozcan y comprendan los principios y valores de los Códigos de Ética y de Conducta vigentes, así como las conductas que deben evitar que constituyen faltas a las Reglas de Integridad.

RESULTADO: Difusión en el edificio que ocupan las oficinas de la Dependencia de dieciséis modelos de carteles que ilustran los principios y valores del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.







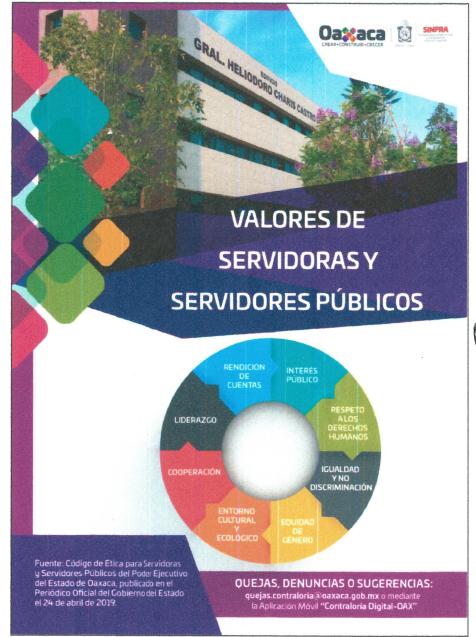


























CEPCI

OBJETIVO: Celebrar sesiones ordinarias y extraordinarias con regularidad.

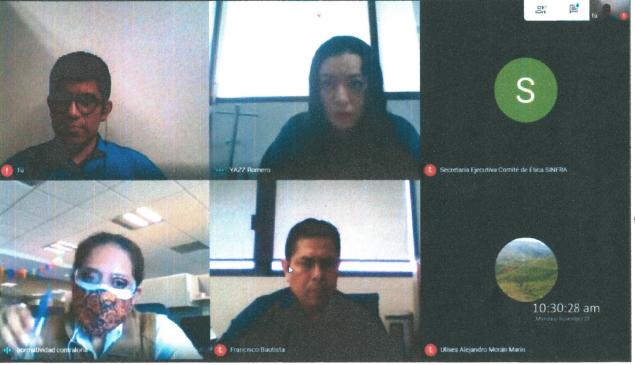
META: Que el Comité de Ética celebre, como mínimo tres sesiones ordinarias durante el ejercicio 2020 y lleve a cabo las sesiones extraordinarias que el cumplimiento de sus funciones amerite.

RESULTADO: Durante 2020 el Comité de ética y Prevención de conflictos de interés celebró tres sesiones ordinarias y una extraordinaria, como se detalla enseguida. A partir de la Segunda sesión ordinaria, el CEPCI sesionó mediante videoconferencia en atención al contexto de la pandemia de enfermedad COVID-19.

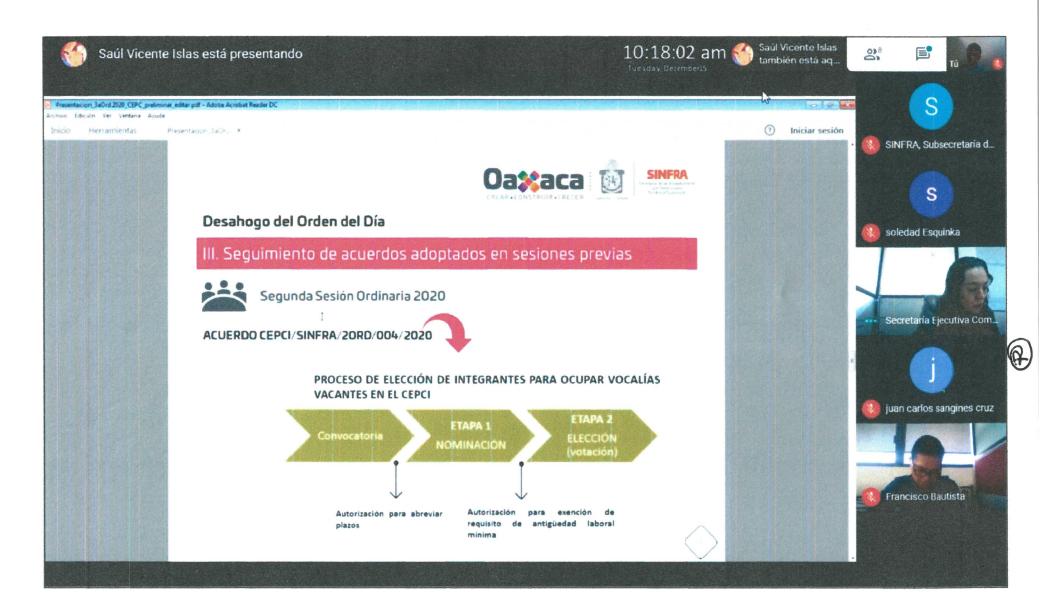


SESIONES ORDINARIAS 2020	
No de sesión	Fecha
PRIMERA	9 de abril
SEGUNDA	23 de noviembre
TERCERA	15 de diciembre

SESIONES EXTRORDINARIAS 2020	
No de sesión	Fecha
PRIMERA	1 de diciembre







OBJETIVO: Que la SINFRA cuente con un documento actualizado mediante el que las y los servidores públicos expresen por escrito su compromiso de cumplir las normas que regulan su actuación y los instrumentos de Integridad Institucional.

META: Aprobar el formato de carta compromiso de Integridad Institucional.

RESULTADO: No fue posible realizar esta actividad.

OBJETIVO: Capacitación en temas de ética, integridad y prevención de conflictos de Interés impartida por la Dirección Especializada de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

META: Que Servidoras y Servidores Públicos de la SINFRA conozcan el marco normativo general sobre la materia que prevén las convenciones internacionales, la Constitución General de la República, así como las demás leyes secundarias.

RESULTADO: El día 11 de noviembre de 2020 se realizó una sesión de capacitación en materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés, que impartió la Lic. Daysy Zárate Alias, Jefa del Departamento de Normatividad y Ética en la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, mediante videoconferencia a través de la plataforma Google® Meet®. En la sesión de capacitación participaron 44 servidoras y servidora









SINFRA

-2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano^{*} 00012186



Área: Departamento de Recursos Humanos Oficio Nº: SINFRA/D.A./D.R.H./CEPCI-SE/014/2020 Asunto: Se solicitan actividades de capacitación en materia de ética e integridad pública. Reyes Mantecon, San Bartolo Coyotepec, Daxaca, a 19 de octubre de 2020.

V EL DEDERAMINATION (CHRISTORIA SUSTENTAME MTRO. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO Secretario de la Contraloria y Transparencia Gubernamental

SUBSECRETARIO DE CONTRALORÍA SOCIA

Considerando que los numerales 10, fracción II y 52.2, fracción XI del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para servidoras y servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, establecen que será el servidor público titular de la Secretaria Ejecutiva el facultado para dar seguimiento a los acuerdos que adopte el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, por este medio hago de su conocimiento que durante el desaftogo del punto VI (sexto romano) del Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del presente ejercicio, que tuvo verificativo el día 9 de abril pasado, el Comité por unanimidad aprobó el Plas Anual de Trabajo 2020 (PAT 2020). Esta determinación se hizo constar mediante acuerdo CEPCI/SINFRA/10RD/002/2020.

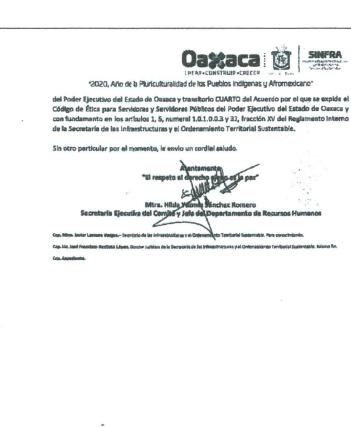
De conformidad con este acuerdo y su anexo que forma parte integrante de él, como actividad 454 estableció la "Capacitación en temas de ética, integridad y prevención de conflictos de integriimpartida por la Dirección Especializada de la Secretaria de la Contraloría y Transparencia esta Gubernamental", por lo que solicito su valioso apoyo para que gire sus amables instrucciones a ambientale de la companione de quien corresponda con el objeto que se programen las sesiones, talleres, conferencias cualesquiera otras actividades de capacitación que tengan como destinatarios a los Servidores. Públicos de la Secretaria de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable di relación a las temáticas referidas.

Para pronta referencia, de forma adjunta al presente le envio copia simple del PAT 2020 de esta

La que antecede, en atención a la que disponen el numeral Timerciónes VII y XX del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Cádigo de Cica para servidoras y servidores públicos











Ethico Grat Helabdorg Chans Castro Sharta Hajar admi Administration del Popel Plandinio II, adminis distriction of India Specimo I, Andrea "Carara: Perfect Ling forbalis de la Palme" , Middless, for Garcia Lagotope, Issui o Tel. 1951) 50 169 00 Est. 25180 OBJETIVO: Instrumentar un procedimiento formalizado que regule la presentación de denuncias por el posible incumplimiento de los instrumentos de Integridad Pública.

META: Elaborar, aprobar y publicar en el medio de difusión oficial el Protocolo de atención a los incumplimientos del Código de Ética, del Código de Conducta y a las Reglas de Integridad.

RESULTADO: No fue posible realizar esta actividad.

2.2 Otras actividades relevantes

Durante el mes de diciembre de 2020 se realizó el proceso de elección para ocupar los cargos vacantes en el CEPCI de «vocal A» correspondiente al nivel jerárquico de Titular de Subsecretaría; «vocal C» correspondiente al nivel jerárquico de Titular de Coordinación, «vocal D» correspondiente a Titular de Jefatura de Unidad y «vocal E», correspondiente a Titular de Departamento.



En fecha 7 de diciembre del año 2020 fue emitida la convocatoria para que las y los servidores públicos de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable participaran en el proceso de nominación o auto-postulación y elección de integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

La etapa de nominación trascurrió del lunes 7 de diciembre al viernes 11 de diciembre de 2020, mientras que la de elección se realizó del jueves 17 al viernes 18 de diciembre de 2020. Los resultados obtenidos fueron que en el nivel de jerárquico de Titular de Subsecretaría resultó electa la Mtra. Evelina Castañeda Ronquillo, Subsecretaria de Planeación y Programación de Obra, en el nivel jerárquico de Titular de Coordinación resultó electo el Ing. Ulises Alejandro Morán Marín, Coordinador Técnico; en el nivel jerárquico de Jefatura de Unidad, resultó electo Martín Salvador Flores Durán, Jefe de la Unidad de Comunicación Social y en el nivel jerárquico de Jefatura de Departamento resultó electo el Dr. Germán Humberto Cruz Martínez, Jefe del Departamento de Difusión.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, a los veintidos vas del mes de enero daliano dos mil veintiuno.

Mtra. Hilda Yazmin Sálchez Romero

Secretaria Ejecutiva del Comité de Lica y Prevención de Conflictos de Interés y Jefa del Departamento de Recursos Humanos

ESTA FIRMA CORRESPONDE A LA PÁGINA 14 DE 14 DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2021.